

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD.-

16 OCT 2008

ESCANEAR

33258

Superintendencia de
Compañias

- 6 Oct. 2008
Jose M. Lshoo
Registro de Compañias

De mi consideración:

VALOR NOMINAL \$ 1,00

Como alcance a mi oficio signado con número de trámite 32782-0 debo manifestar a usted que la referida comunicación la suscribí como Gerente Subrogante de la Compañía GASGREEN CIA. LTDA., pues en calidad de Presidente de la Compañía subrogo al gerente en caso de ausencia de este.

En la calidad antes invocada comunico a usted la cesión de participaciones realizada por el señor Sandro Rossato de 132 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Giuseppe Lupino. Cedente y cesionario son extranjeros.

Atentamente,


Dra. Mercedes de Rojas
GERENTE SUBROGANTE ✓ OK.

CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
13-10-08 gm.

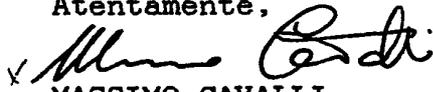
Quito, 23 de Julio del 2008

Señora Doctora
MERCEDES ISABEL POLANCO ICAZA
Presente.-

De mis consideraciones:

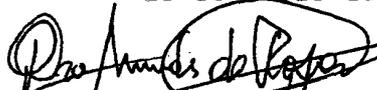
De conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución de la Compañía GASGREEN CIA.LTDA. se designa a Usted como PRESIDENTE de dicha compañía por un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil.

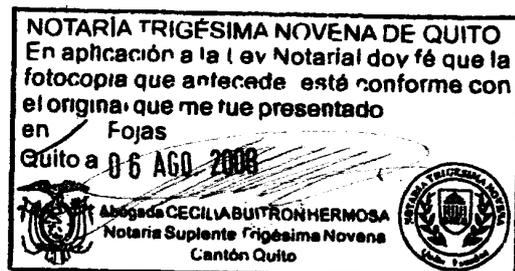
Atentamente,


MASSIMO CAVALLI
PASAPORTE AA1895329

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE GASGREEN CIA.LTDA. POR EL PERIODO EN MENCIÓN.

Quito, 23 de Julio del 2008


MERCEDES ISABEL POLANCO ICAZA
C.I. 060004985 2



Fecha de Constitución : 15 de Julio del 2008

Notaria: Trigésima Noveha

Fecha de Inscripción: 23 de Julio del 2008

Enmendado ICAZA.- VALE 

Con esta fecha quedo inscrito el presente documento bajo el No. 8244 del Registro de Nombramiento Tomo No. 139
Quito, a 24 JUL. 2008

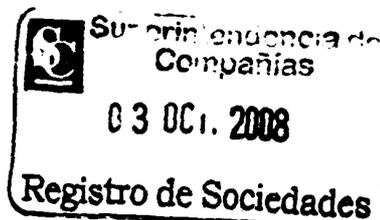
REGISTRO MERCANTIL




DR. HECTOR GAVILANES FREYRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Quito, 3 de Octubre del 2008

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-



De mi consideración:

Adjunto remito copia certificada, debidamente inscrita de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía GASGREEN CIA. LTDA., para su conocimiento y fines consiguientes.

Tanto el cedente como el cesionario son italianos.

Una vez registrada la cesión mencionada agradeceré proporcionarme la nómina de socios actualizada

Dra. Mercedes de Rojas
PRESIDENTA DE GASGREEN CIA. LTDA.

Superintendencia de Compañías
Quito

Visitenos en: www.supercias.gov.ec

Fecha:

03/OCT/2008 10:41:54 Usu: RICHARDV



Remitente: No. Trámite: 32782 -0
DRA. MERCEDES DE ROJAS : GERENTE

Razón social: Expediente: 160483
GASGREEN CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
CESION DE PARTICIPACIONES

Asunto:
CESION DE PARTICIPACIONES



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GRASGREEN CIA.LTDA

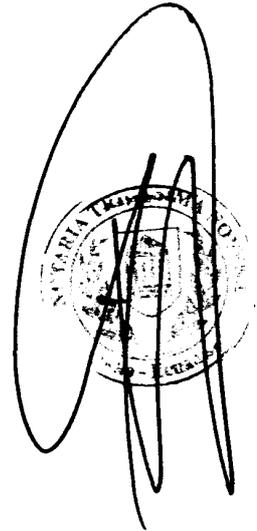
QUE OTORGAN:

SANDRO ROSSATO

A FAVOR DE:

GIUSEPPE LUPPINO

CUANTÍA: USA.S. 132,00



Di: 4 COPIAS

(L.A.C)

**ESCRITURA NUMERO: TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y
OCHO (3298)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, ante mi doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte y en su calidad de CEDENTE, el señor SANDRO ROSSATO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos ; y, GIUSEPPE LUPPINO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad italiana, inteligentes en el idioma español, mayores de edad, domiciliados el primero de los comparecientes en

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

la ciudad de Padua, Italia, y el segundo de los compareciente en Gioia Tauro(Re) ,Italia, y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo .- Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedente el señor Sandro Rossato por sus propios derechos y como cesionario el señor Giuseppe Luppino igualmente por sus propios derechos. Los Comparecientes son italianos, de estado civil divorciado el cedente y divorciado el cesionario, domiciliados en Padua Italia el cedente y Gioia Tauro (Re) Italia el cesionario. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- A) GASGREEN CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, EL quince de Julio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintitrés de Julio del dos mil ocho. b) La Junta General de Socios en sesión celebrada el cuatro de Agosto del dos mil ocho/resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones que se realiza mediante el presente Instrumento.- TERCERA. - CESION .- Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento se realiza la siguiente cesión de participaciones: El señor Sandro Rossato cede ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una a favor del señor Giuseppe Luppino.- Por su parte, el cesionario acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura. CUARTA.- El Cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the left side of the page, overlapping the text of the document.



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

reclamo que formular por este concepto al cesionario quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctora Mercedes de Rojas, Abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SANDRO ROSSATO

C.I. P.A.S.P. E 641913

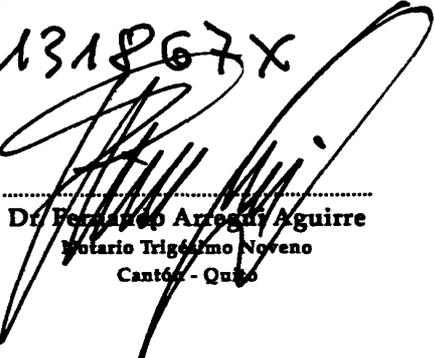


GIUSEPPE LUPPINO

C.I. P.A.S.P. 131867X
Notaria 39na



Quito-Ecuador


.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito


Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GASGREEN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a cuatro de Agosto del dos mil ocho en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Madrid 1050 y Toledo, a las nueve horas se reúnen los señores Massimo Cavalli y Sandro Rossato quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía GASGREEN CIA. LTDA. y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el exclusivo propósito de autorizar la cesión de las participaciones de propiedad de los dos socios

Así constituida la Junta y actuando como Presidente el señor Sandro Rossato por si decidirlo los socios en ausencia del presidente titular y como secretario el señor Massimo Cavalli, se instala la Junta.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

Al señor Massimo Cavalli para que ceda sus doscientas participaciones de un dólar cada una a favor de la Compañía italiana GASGREEN GROUP S.R.L.

Al señor Sandro Rossato para que ceda ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una a favor del señor Giuseppe Luppino y sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una a favor de la Compañía italiana GASGREEN GROUP S.R.L..

Los socios renuncia a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones antes referidas y resuelven por unanimidad admitir como nuevo socio a Guiseppe Luppino y GASGREEN GROUP S.R.L.

Una vez realizadas dichas cesiones el capital de la Compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

- ✓ GASGREEN GROUP S.R.L 268 participaciones de un dólar cada una

- ✓ Giuseppe Luppino ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una.

Las cesiones de participaciones autorizadas en la presente Junta deberán perfeccionarse hasta el 30 de Septiembre del 2008.

Una vez que ha sido agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las diez horas, concediéndose un receso para la elaboración de la presente acta. A las diez horas treinta minutos se reinstala la sesión se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad para constancia de lo cual firman todos los socios.


Massimo Cavalli

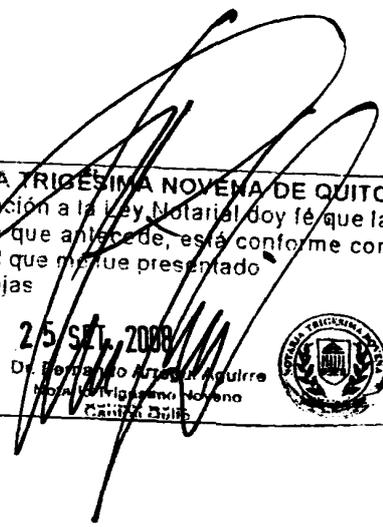

Sandro Rossato





NOTARÍA TRICESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en: 2 fojas
Quito a, 25 SET. 2008
Dr. Fernando Arturo Aguirre
Notario Tricesimo Noveno
Cajón Doble





Se otorgó ante mí, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de
ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura
número 3298-2008 que contiene la Cesión de Participaciones de la
Compañía GRASGREEN CÍA. LTDA. que otorga Sandro Rossato, a favor
de Giuseppe Luppino, firmada y sellada en Quito, a veinticinco de
septiembre del año dos mil ocho.-



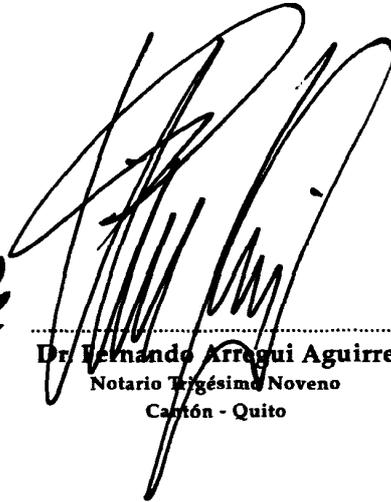
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

RA



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "GASGREEN CIA.LTDA". celebrada en esta Notaria el quince de julio del dos mil ocho, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones por la cual el señor SANDRO ROSSATO, cede y transfiere ciento treinta y dos participaciones sociales, de un dólar cada una a favor del señor GIUSEPPE LUPPINO.- Firmada y sellada en Quito, a veinticinco de septiembre del año dos mil ocho.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2467 del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de julio del dos mil ocho, tomo 139, correspondiente a la compañía "GASGREEN CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a treinta de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

